



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

- - -Siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil ocho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI. -----

- - -Actúa como Secretario el ingeniero Mateo RODRÍGUEZ VOLTA, Secretario Académico de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Daniel A. ANDRÉS

Ing. Guillermo D. CIBILS

Ing. Carlos V. GALMARINI

Ing. Jorge A. NOCINO

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Diego LEONE

Ing. Ramón R. OCAMPO

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Sr. Mariano BADOGLIO

Srta. Mercedes MEIER

Srta. Paola GIMÉNEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. José Luis ALBANO

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

22 DE DICIEMBRE DE 2008

- I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**
- II. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA QUINTA Y SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
AÑO 2008**
- III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**
- IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**
 - A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 105-2003: Centro de Estudiantes solicita distrib. equitativa de las Mesas de Exámenes.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

4. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
5. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
6. Expte. N° 023-2005: Centro de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
7. Expte. N° 024-2005: CSU, propuesta de asignatura electiva “Gestión de Tecnologías Sustentables”.
8. Expte. N° 064-2005: Sr. Daniel Meoniz propone crear una Comisión ad-hoc que se aboque a acordar un plan de acción conjunto acordado entre los claustros y gremios involucrados.
9. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
10. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
11. Expte. N° 010-2006: Ciclo Introductorio / Nivelatorio de Ingreso a la UTN. Se anexa Expte. N° 041-00: Comisión Ad-hoc Ingreso FRR.
12. Expte. N° 050-2006: Datos estadísticos turnos de exámenes Ciclo Lectivo 2006.
13. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
14. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
15. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
16. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
17. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
18. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
19. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
20. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
21. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
22. Expte. N° 108-2008: Proyecto PID: “Estrategias didácticas con integración de TICs para la enseñanza de la física en carreras de ingeniería”.
23. Expte. N° 115-2008: Solicitud aprobación Programa Analítico. Asignatura “Química”. ISI
24. Expte. N° 136-2008: Calendario Académico 2009/2010.
25. DIPLOMAS FRR N° 9487/2008
26. EQUIVALENCIAS FRR N° 9032/08 y 9661/08
27. EXCEPCIONES VARIAS
28. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 1234/2008



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 151-2008: Concurso de Profesores. Dedicaciones Semiexclusiva. Asignatura Laboratorio de Computación Aplicada. Prof. Asociado. Dpto. IE. Ing. Castro, Alfredo.
2. Expte. N° 152-2008: Concurso de Profesores. Dedicaciones Semiexclusiva. Asignatura Laboratorio de Automatización Industrial. Prof. Asociado. Dpto. IE. Ing. Bercovich, Oscar.
3. Expte. N° 153-2008: Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnologías Médicas Nieto, Claudio
4. Expte. N° 154-2008: Concurso JTP, 1 DS, asignatura SISTEMAS DE GESTIÓN II, ISI, Ing. Cristian Germán BIGATTI.
5. Expte. N° 155-2008: Concurso JTP, 1 DS, asignatura SISTEMAS DE GESTIÓN I, ISI, Ing. Luis Raúl FERABOLI.
6. Expte. N° 156-2008: Concurso JTP 2DS, Asignatura Teoría de Control – ISI – Ing. Bigatti, Cristian
7. Expte. N° 157-2008: Área Posgrado solicita aprobación de programas analíticos de la carrera Licenciatura en Comercialización.
8. Expte. N° 158-2008: Solicitud de aprobación Programa Analítico, asignatura “Física II”, carrera ISI. Dpto. MB
9. Expte. N° 159-2008: Proyecto PID “INVESTIGACIÓN GRÁFICA EN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA SOBRE TÉCNICAS DIGITALES PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN”
10. Expte. N° 160-2008: Concurso Docente. Asignatura Máquinas Eléctricas. Profesor Titular. Dpto. IE. Ing. Luciani, Jorge Horacio.
11. Expte. N° 161-2008: Concurso Docente. Asignatura Sistemas de Potencia. Profesor Adjunto. Dpto. IE. Ing. Galmarini, Carlos Victorio.
12. Expte. N° 162-2008: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas para los aspirantes a Licenciados en Informática: Andrea Nasini; Ariana Cucchiara; Fabiana Riva; Santiago Dotti y Susana Leone.
13. Expte. N° 164-2008: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas para los aspirantes a Licenciados en Informática: Claudia Moyano y José Ribone.
14. Expte. N° 165-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ferroggiaro, F. asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
15. Expte. N° 166-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Cocca, Jorge A., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
16. Expte. N° 167-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Gurmendi, Jorge R., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

17. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone programas analíticos de las asignaturas: Análisis de Sistemas, Sintaxis y Semántica del Lenguaje y Sistemas Operativo, Plan 2008.
18. Expte. N° 169-2008: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas para los aspirantes a Licenciados en Informática: Alejandro Rozas; Claudia Dania; Claudia Reynares; Gabriela Font; Horacio Valentini; Hugo Fernando Garcia; Patricia Fracchia; Rosa Maenza y Víctor Lombardo.
19. Expte. N° 172-2008: Dpto. MB, solicita aprobar cursos Teóricos-Prácticos de la asignatura Probabilidad y Estadística para los alumnos del Plan 1995-ISI y el Régimen de Cursado Intensivo de la misma.
20. Expte. N° 173-2008: Llamado a Concurso Dedicación Exclusiva. Asignaturas: "Análisis Estructural", "Gestión y Administración Ambiental" y "Herramientas para el Desarrollo Profesional". Dpto. IC.
21. Expte. N° 175-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Víctor Masía, asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales, IE.

IV. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 042-1990: Concesión Bar FRR.
2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
3. Expte. N° 020-2005: Est. Graciela Carnevali, solicita beca para la carrera de Posgrado MDU.
4. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
5. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
6. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
7. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
8. Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.
9. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
10. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
11. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
12. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166 del EU.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

13. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
14. Expte. N° 166-2007: Presupuesto estimativo para el año 2008.
15. Expte. N° 028-2008: Llamado a concurso para cubrir cargos de docentes auxiliares, asignatura Química General, Dpto. MB.
16. Expte. N° 048-2008: Dpto. MB, solicita renovación por aplicación del artículo 147 del Estatuto Universitario a diversos docentes.
17. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.
18. Expte. N° 068-2008: Asignaturas pendientes a concretar tramo final del concurso.
19. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
20. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
21. Expte. N° 113-2008: Dpto. ISI solicita consideración del pedido del Docente Danilo MONTI.
22. Expte. N° 133-2008: Solicitud para continuar en la actividad docente, artículo 147° del Estatuto Universitario, Ing. Mas, Roberto E.
23. Expte. N° 136-2008: Calendario Académico 2009/2010.
24. Expte. N° 146-2008: Auspicio para el XXII ENDIO Y XX EPIO.
25. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°: 1097/08, 1183/08, 1213/08, 1214/08, 1215/08, 1216/08, 1217/08, 1218/08, 1219/08 y 1230/08.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.
2. Expte. N° 163-2008: Sr. De la Rua, solicita designar representantes para integrar el Consejo de Administración de la Fundación FRR, para el período 2008-2011.
3. Expte. N° 170-2008: Solicitud para colocar placa homenaje en el hall central en Planta Baja, con motivo de los 25 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país.
4. Expte. N° 171-2008: Solicitud de Auspicio Institucional para la “Jornada de Trabajo Rosario 2009”.
5. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147° , Ing. Roberto López, Ing. Emilio Sigulin e Ing. Carlos Petrali. Dpto. IE.
6. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°: 1097/08, 1183/08, 1213/08, 1214/08, 1215/08, 1216/08, 1217/08, 1218/08, 1219/08 y 1230/08.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

--oo0oo--

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

22 DE DICIEMBRE 2008

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 108-2008: Proyecto PID: "Estrategias didácticas con integración de TICs para la enseñanza de la física en carreras de ingeniería".
2. Expte. N° 136-2008: Calendario Académico 2009/2010.
3. Expte. N° 151-2008: Concurso de Profesores. Dedicaciones Semiexclusiva. Asignatura Laboratorio de Computación Aplicada. Prof. Asociado. Dpto. IE. Ing. Castro, Alfredo.
4. Expte. N° 152-2008: Concurso de Profesores. Dedicaciones Semiexclusiva. Asignatura Laboratorio de Automatización Industrial. Prof. Asociado. Dpto. IE. Ing. Bercovich, Oscar.
5. Expte. N° 153-2008: Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnologías Médicas Nieto, Claudio
6. Expte. N° 154-2008: Concurso JTP, 1 DS, asignatura SISTEMAS DE GESTIÓN II, ISI, Ing. Cristian Germán BIGATTI.
7. Expte. N° 155-2008: Concurso JTP, 1 DS, asignatura SISTEMAS DE GESTIÓN I, ISI, Ing. Luis Raúl FERABOLI.
8. Expte. N° 156-2008: Concurso JTP 2DS, Asignatura Teoría de Control – ISI – Ing. Bigatti, Cristian
9. Expte. N° 158-2008: Solicitud de aprobación Programa Analítico, asignatura "Física II", carrera ISI. Dpto. MB
10. Expte. N° 159-2008: Proyecto PID "INVESTIGACIÓN GRÁFICA EN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA SOBRE TÉCNICAS DIGITALES PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN"
11. Expte. N° 160-2008: Concurso Docente. Asignatura Máquinas Eléctricas. Profesor Titular. Dpto. IE. Ing. Luciani, Jorge Horacio.
12. Expte. N° 161-2008: Concurso Docente. Asignatura Sistemas de Potencia. Profesor Adjunto. Dpto. IE. Ing. Galmarini, Carlos Victorio.
13. Expte. N° 162-2008: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas para los aspirantes a Licenciados en Informática: Andrea Nasini; Ariana Cucchiara; Fabiana Riva; Santiago Dotti y Susana Leone.
14. Expte. N° 164-2008: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas para los aspirantes a Licenciados en Informática: Claudia Moyano y José Ribone.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

15. Expte. N° 165-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ferroggiaro, F. asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
16. Expte. N° 166-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Cocca, Jorge A., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
17. Expte. N° 167-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Gurmendi, Jorge R., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
18. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone programas analíticos de las asignaturas: Análisis de Sistemas, Sintaxis y Semántica del Lenguaje y Sistemas Operativo, Plan 2008.
19. Expte. N° 169-2008: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas para los aspirantes a Licenciados en Informática: Alejandro Rozas; Claudia Dania; Claudia Reynares; Gabriela Font; Horacio Valentini; Hugo Fernando Garcia; Patricia Fracchia; Rosa Maenza y Víctor Lombardo.
20. Expte. N° 172-2008: Dpto. MB, solicita aprobar cursos Teóricos-Prácticos de la asignatura Probabilidad y Estadística para los alumnos del Plan 1995-ISI y el Régimen de Cursado Intensivo de la misma.
21. Expte. N° 173-2008: Llamado a Concurso Dedicación Exclusiva. Asignaturas: "Análisis Estructural", "Gestión y Administración Ambiental" y "Herramientas para el Desarrollo Profesional". Dpto. IC.
22. DIPLOMAS FRR N° 9487/2008
23. EQUIVALENCIAS FRR N° 9032/2008
24. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO N° 1234/2008

V. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 028-2008: Llamado a concurso para cubrir cargos de docentes auxiliares, asignatura Química General, Dpto. MB.
2. Expte. N° 113-2008: Dpto. ISI solicita consideración del pedido del Docente Danilo MONTI.
3. Expte. N° 133-2008: Solicitud para continuar en la actividad docente, artículo 147° del Estatuto Universitario, Ing. Mas, Roberto E.
4. Expte. N° 146-2008: Auspicio para el XXII ENDIO Y XX EPIO
5. Expte. N° 163-2008: Sr. De la Rua, solicita designar representantes para integrar el Consejo de Administración de la Fundación FRR, para el período 2008-2011.
6. Expte. N° 170-2008: Solicitud para colocar placa homenaje en el hall central en Planta Baja, con motivo de los 25 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país.
7. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°: 1097/08, 1183/08, 1213/08, 1214/08, 1215/08, 1216/08, 1217/08, 1218/08, 1219/08 y 1230/08.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano informa que a principios del año próximo, Rectorado va a remitir un proyecto de ordenanza donde propone modificar algunos aspectos de la distribución del presupuesto. El presupuesto aprobado por el Congreso de la Nación, no tiene incremento sustancial, únicamente el incremento salarial, más el cuatro por ciento de inflación, que es lo que informa el INDEC. Agrega que el CIN está trabajando conjuntamente con el Jefe de Gabinete, que tiene superpoderes para transferir de una partida a otra. En esa dirección el día miércoles diecisiete recibió una nota firmada por el señor Rogelio Gómez, Secretario Administrativo, donde le dice lo siguiente:

Me dirijo a usted con relación a la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2009 a los efectos de dar cumplimiento a lo acordado en la última reunión de Decanos.

A tal efecto remito por correo electrónico los formularios a cumplimentar con el objetivo de uniformar la presentación y permitir un rápido y seguro procesamiento de la misma.

Se solicita remitir original en papel y copia en soporte magnético antes del 16 de febrero de 2009.

Señala que hay un instructivo que se está elaborando en la Dirección de Administración de la Facultad.

Siendo las diecinueve horas y diez minutos ingresa la consejera Ramos.

El consejero Ocampo pregunta si la información va a venir al Consejo Directivo o se baja a los Consejos Departamentales.

El señor Decano responde que va a venir al Consejo Directivo, porque éste tiene que aprobar la distribución presupuestaria, piensa que habría que tratarlo en una reunión extraordinaria.

El consejero Ocampo comenta que el Departamento Mecánica lo ha hecho como si el Departamento fuera una Facultad.

El señor Decano dice que la idea es que la Comisión trabaje con la información que venga de los Departamentos para tener una presupuesto real de la Facultad.

Informa que han sido elevadas las plantas docentes, en el marco de lo que solicitó el Rector, por nota, esto forma parte de lo que a mediados de año se planteó realizar en Administración y Reglamento. A continuación lee la nota del señor Rector:

Me dirijo al señor Decano con el objeto de encomendarle, de acuerdo con lo acordado en la última reunión, el diligenciamiento del Cuerpo Docente a noviembre de 2008, de esa Facultad Regional, de las carreras de grado a través de una planilla que se adjunta y deberá ser remitida antes del cinco del diciembre del corriente año.

Como es de su conocimiento la Universidad en su conjunto debe clarificar la asignación presupuestaria de los cargos docentes frente a alumnos en cumplimiento a la Organización de Cátedra en vigencia.

Para la cumplimentación de la mencionada planilla se pone a disposición la Secretaría Académica y de Planeamiento del Rectorado para toda consulta que estime corresponder.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

A la espera de los datos solicitados hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Repito que han sido enviadas a Rectorado las plantas docentes de los Departamentos de la Facultad.

El *consejero Galmarini* explica que hay una dualidad, porque la Comisión de Administración y Reglamento solicitó a los Departamentos que enviaran la planta docente antes del treinta de octubre, por lo tanto, hay Departamentos que hicieron la presentación sin estar adecuada a la Ordenanza N° 604, entonces pregunta, qué se toma como válido, lo que solicitó la Comisión o lo que solicita el Rector.

El *señor Decano* aclara que lo va a hacer Dirección de Administración, de acuerdo a lo que está aprobado, el Consejo Directivo tiene que aprobar las plantas docentes a partir del primero de abril del dos mil nueve, señala que el pedido del señor Rector es para tener una idea del volumen de la planta docente de la Facultad Regional Rosario.

El *consejero Galmarini* informa que la planta docente de los Departamentos de Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Sistemas de Información y Materias Básicas, no llegaron a la Comisión de Administración y Reglamento.

El *señor Decano* comenta que como recibieron la indicación de que había que adecuarla a la Ordenanza N° 604, en la Dirección de Recursos Humanos se están haciendo las observaciones para que llegue al Consejo Directivo lo más ordenado posible, entonces antes de que venga acá se chequea desde el Sistema Administrativo y Académico y vuelve al Departamento para que arreglen las observaciones.

El *consejero Galmarini* dice que si las plantas docentes están todas presentadas, una vez que han sido chequeadas por la Dirección de Recursos Humanos, que pasaron por el Departamento y fueron vistas por Secretaría Académica, tienen que venir al Consejo Directivo para que lo apruebe, esto tiene que ser antes del diez de febrero del dos mil nueve. Agrega que los Directores mandaron una serie de requisitos sobre el aspecto edilicio, señala que ese punto, lo van a ver con el Secretario Administrativo.

El *señor Decano* aclara que van a ir incorporando las necesidades de los Departamentos, van a tener que ordenarlo para hacerlo en un formato único.

Recuerda que se realizaron las elecciones de consejeros al Consejo de Administración Regional de la DASUTeN. La lista Blanca Tecnológica obtuvo 1470 votos, a nivel nacional; tiene entendido que ingresó el titular de la lista Blanca Tecnológica y el titular de la UDI N° 3. La Junta Electoral Local envió el acta de escrutinio definitiva proclamando como consejeros por el claustro docente a los señores, Sergio Antonio Cappiello y Miguel Angel Vicini como titular y suplente, respectivamente.

Comenta que a principios del año próximo va a enviar al Consejo Directivo el Reglamento Interno para su adecuación.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos ingresan los *consejeros López Pinasco, Rozas y Vitri*.

II. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA QUINTA Y SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2008.

Se votan y aprueban. La *consejera Voget* se abstiene en la votación del acta de la sexta reunión ordinaria.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Voget solicita el tratamiento sobre tablas de las Notas FRR N°s. 9661/2008 y 9718/2008, de equivalencias y diplomas, respectivamente.

Se votan y aprueban.

El consejero Nocino pide el tratamiento sobre tablas del Expediente N° 171/2008, relacionado con una solicitud de auspicio institucional.

Se vota y aprueba.

El consejero Galmarini solicita que se traten sobre tablas los Refrendos de las Resoluciones de Decano, punto 6 de la nómina de asuntos con despachos, ya que figura en la misma, pero en la Comisión no llegaron a tratarlo.

Se vota y aprueba.

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 108-2008: Proyecto PID: “Estrategias didácticas con integración de TICs para la enseñanza de la física en carreras de ingeniería”.

La consejera Voget comenta que el Proyecto se origina en el Departamento Materias Básicas, y recuerda que había quedado en Comisión para que vuelva al Departamento, porque faltaba documentación. El Departamento adjuntó la resolución 743 del Consejo Departamental, aprobada por unanimidad. Con este agregado y habiendo salvado las observaciones que hacía la Secretaría de Ciencia y Tecnología la Comisión de Enseñanza propone:

1. Aprobar la elevación del proyecto PID “Estrategias didácticas con integración de TICs para la enseñanza de la física en carreras de ingeniería”, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.

El señor Decano propone incorporar en el despacho de Comisión “que la Facultad Regional Rosario no responde presupuestariamente a las erogaciones que dicho proyecto”.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 136-2008: Calendario Académico 2009/2010.

La consejera Voget explica que confeccionó una nueva propuesta de la que había presentado Secretaría Académica, la vieron con el Secretario Académico y llegaron a un consenso. Cuando el tema se trató en Comisión, por mayoría no estuvieron de acuerdo con ella, por lo tanto, se confeccionó otra que se asemeja a la inicial, con el único cambio del comienzo del ciclo lectivo 2009/2010. El ciclo lectivo 2009 comenzaría el 23 de marzo, en lugar del 1° de abril como estaba propuesto originalmente, y el ciclo lectivo 2010 comenzaría el 25 de marzo; las demás semanas se mantienen como la propuesta original de Secretaría Académica.

El consejero Vitri pregunta a qué se debe el cambio.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La consejera Voget responde que hizo la propuesta porque no está de acuerdo en que no haya dieciséis **semanas de clases en cada cuatrimestre**, con esta propuesta llegan a catorce semanas por cuatrimestre.

Se vota y aprueba. Se abstienen los consejeros Galmarini y Voget, quien fundamenta su abstención con la respuesta que le dio al consejero Vitri.

El consejero Vitri pregunta a partir de qué fecha se hacen las redesignaciones.

El señor Decano le responde al consejero Vitri que las designaciones son a partir del 1° de abril, por lo tanto, debe prorrogar hasta el 31 de marzo de 2009.

3. Expte. N° 151-2008: Concurso de Profesores. Dedicaciones Semiexclusiva. Asignatura Laboratorio de Computación Aplicada. Prof. Asociado. Dpto. IE. Ing. Castro, Alfredo.

La consejera Voget explica que se presentó el ingeniero Alfredo Castro, obtuvo un puntaje de 73 puntos, el Jurado recomienda su designación como Profesor Asociado. La Comisión de Enseñanza resuelve:

1. Aprobar el dictamen del Jurado y designar, ad referendum del Consejo Superior, al ingeniero Alfredo Carlos CASTRO, en el cargo de Jefe de Laboratorio, con una (1) dedicación semiexclusiva, en la asignatura Laboratorio de Computación Aplicada, en la categoría de Profesor Asociado, del Departamento Ingeniería Eléctrica.

El señor Decano le pide a la Comisión que recuerden colocar la frase “la puesta en funciones estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria”, porque cuando se eleve la solicitud del cargo a Rectorado, ahí van a analizar si la Facultad está excedida o no presupuestariamente.

El consejero Cibils pregunta qué pasa si la Regional está excedida, se queda sin el cargo de Jefe de Laboratorio.

El señor Decano responde que se generará una nueva modalidad donde la Facultad no podrá llamar a nuevos concursos donde no haya cargos, en cambio, si hay alta y baja se compensa.

La consejera Voget comenta que la Comisión tuvo esa duda, por eso llamaron al arquitecto Rivas. El Secretario Administrativo dijo en la reunión que, en estos casos donde el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso, hace una especie de reserva presupuestaria para que, en el momento de hacerse cargo el docente, esté disponible en la Regional.

El señor Decano dice que los concursos sustanciados no tienen inconvenientes.

La consejera Giménez recuerda que este caso es una designación, no es un llamado.

El señor Decano pide disculpas porque entendió mal, pensó que se trataba de un llamado a concurso.

El consejero Ocampo pregunta, si no se puede llamar más a concurso.

El señor Decano le responde que, sin compensar no se puede llamar más a concurso si la Facultad está excedida en el presupuesto, hay que solicitar autorización, señala que antiguamente se creaba un nuevo cargo, por ejemplo, la cátedra que no tenía auxiliar, y la Facultad entendía que había que llamarlo porque se necesitaba, se hacía el llamado y eso automáticamente incrementaba el déficit, no había una solicitud a



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rectorado para modificar lo presupuestado, ahora si hay una necesidad clara y concreta, primero hay que **hacer la solicitud**, si lo aprueban se llama a concurso.

El consejero Ocampo se encuentra con una cierta contradicción, con esto no habría más crecimiento, porque si la Facultad creciera vegetativamente, y por ejemplo, hoy tiene 300 alumnos en primer año, y esos alumnos llegan a sexto año, al final no podrían sostenerlos, entonces la contradicción es muy fuerte, decir Universidad pública y gratuita no existe, por eso espera tener un presupuesto real, teniendo en cuenta el crecimiento con excelencia, con 300 estudiantes en primer años y 300 egresados, hay que apuntar sobre esa base, sino van para atrás.

El señor Decano recuerda que la Universidad está atravesando una crisis económica financiera, por lo tanto, aparecen determinados condicionamientos para no aumentar más el déficit existente. En función de ello se ajustan determinados detalles, por ejemplo, antes nunca se pedía el presupuesto, ahora se hace, se utiliza una mecánica distinta a la cual van a tener que ir tendiendo para hacer más eficiente el sistema. En otras oportunidades, por ejemplo, se necesitaba en química un curso más, en ese momento, se solucionaba hablando con el Rector, diciéndole que había noventa alumnos en un curso, y por lo tanto, necesitaban abrir una Comisión, de Rectorado daban el okey y se hacía, era de palabra y de consenso, ahora no es que no se vaya a hacer, simplemente va a ser distinto, porque va a haber un mecanismo de solicitud y de aprobación.

La consejera Meier recuerda que la Ordenanza N° 604 tuvo el repudio de varios Departamentos de la Facultad porque se entiende como un ajuste en lo que hace a la planta docente. Cree que hay que denunciar las intenciones de Rectorado, de pedir que la Facultad haga ajustes, o pedirle permiso a Rectorado para ver si se puede concursar; si el Consejo Directivo entiende que es una necesidad de la Facultad, ya sea por la cantidad de estudiantes o para tener una mejor didáctica y aprender mejor; si es en ese sentido, hay que pedir el presupuesto necesario y Rectorado debería hacer lo mismo, en lugar de acotar, porque los cargos que se piden, al menos los que se aprueban en el Consejo Directivo, responden a una necesidad concreta de la Facultad, cree que esta actitud de Rectorado tiene que ver con no pedirle más presupuesto al gobierno nacional, y que la Universidad se conforme con lo que el gobierno nacional pretende para el año que viene, que es manejarse con el mismo presupuesto y aumentar solamente un cuatro por ciento de inflación. No tiene claro qué quieren decir cuando proponen agregar la frase “que está acotado al presupuesto”, en los proyectos de investigación, qué significa eso, que si la Facultad no tiene los recursos no se puede hacer.

El señor Decano responde que es necesario aclararlo, porque en el momento que se eleva el proyecto tiene que venir con el presupuesto correspondiente.

El consejero Badoglio acota que una cosa es aclararlo y otra es lavarse las manos.

Al consejero Galmarini le parece bien cuando el llamado a concurso es para ocupar un cargo, porque puede suceder que la categoría del concurso no resulta la que tiene el docente en ese momento, y se



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

necesita un mayor presupuesto, pero en los casos que el llamado a concurso viene aprobado por el **Consejo Superior**, evidentemente si es la categoría resultante va a generar un mayor presupuesto, en ese **sentido, pregunta cómo evalúa ese aspecto el Consejo Superior**, considerando que es la categoría máxima, **y en función de eso lo aprueba o no**, porque si el docente es Jefe de Trabajos Prácticos y concursa para **profesor titular**, de hecho va a representar una mayor erogación presupuestaria.

El señor Decano señala que, precisamente eso lo aclaró el Secretario Académico de Rectorado, donde **hizo su mea culpa** diciendo que no se había hecho un seguimiento en cuanto a los desfasajes ocasionados **por los concursos**, entonces a partir de ahora se va a generar un mecanismo, como para poder poner **pautas**.

El consejero Galmarini opina que está bien que se pida la posibilidad del concurso, le parece perfecto **pedir que se ajuste el presupuesto**, para eso están justamente los presupuestos para después cumplirlos, **coincide con los que dijeron que el presupuesto universitario hay que aumentarlo**, pero no se puede pedir porque si, piensa que primero habría que aumentar la partida presupuestaria y luego solicitar los cargos para ejecutar esa partida.

4. Expte. N° 152-2008: Concurso de Profesores. Dedicaciones Semiexclusiva. Asignatura Laboratorio de Automatización Industrial. Prof. Asociado. Dpto. IE. Ing. Bercovich, Oscar.

La consejera Voget comenta que se presentó el ingeniero Oscar Ángel BERCOVICH, obtuvo 73 puntos, el Jurado lo propone como Profesor Asociado, y la Comisión de Enseñanza resuelve:

1. Aprobar el dictamen del Jurado y designar, ad referendum del Consejo Superior, al ingeniero Oscar Ángel BERCOVICH, en el cargo de Jefe de Laboratorio, con una (1) dedicación semiexclusiva, en la asignatura Laboratorio de Automatización Industrial, en la categoría de Profesor Asociado, del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 153-2008: Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnologías Médicas Nieto, Claudio.

La consejera Voget comenta que el Área Posgrado propone el Jurado de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnologías Médicas Claudio Nieto, en el expediente se agrega el acta del Comité Académico de la carrera y la Comisión de Enseñanza resuelve:

1. Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnología Médica Claudio Osvaldo NIETO, al Dr. Alexis Gustavo Jamin Elizalde, Lic. Orlando Benedetto y al Dr. José Calviello, como titulares; a la Dra. Roxana Lattante, Dra. Verónica Estrella y Dr. Marcelo Pastor, como suplentes.

Se vota y aprueba.

6. Expte. N° 154-2008: Concurso JTP, 1 DS, asignatura SISTEMAS DE GESTIÓN II, ISI, Ing. Cristian Germán BIGATTI.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La consejera Voget comenta que se presentó el ingeniero Cristian Germán BIGATTI, obtuvo 87 puntos, el Jurado lo propone como Jefe de Trabajos Prácticos, y la Comisión de Enseñanza resuelve:

1. Aprobar el dictamen del Jurado y designar, ad referendum del Consejo Superior, al ingeniero Cristian Germán BIGATTI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con una (1) dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Gestión II, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Se vota y aprueba.

7. Expte. N° 155-2008: Concurso JTP, 1 DS, asignatura SISTEMAS DE GESTIÓN I, ISI, Ing. Luis Raúl FERABOLI.

La consejera Voget comenta que se presentó el ingeniero Luis Raúl FERABOLI, obtuvo 91 puntos, el Jurado lo propone como Jefe de Trabajos Prácticos, y la Comisión de Enseñanza resuelve:

1. Aprobar el dictamen del Jurado y designar, ad referendum del Consejo Superior, al ingeniero Luis Raúl FERABOLI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con una (1) dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Gestión I, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Se vota y aprueba.

8. Expte. N° 156-2008: Concurso JTP 2DS, Asignatura Teoría de Control – ISI – Ing. Bigatti, Cristian

La consejera Voget comenta que se presentaron el ingeniero Cristian Germán BIGATTI, quien obtuvo 78 puntos y el profesor Horacio Luis PEÑAFIEL, que obtuvo 45 puntos. El Jurado propone solamente al ingeniero Cristian Germán BIGATTI como Jefe de Trabajos Prácticos, y la Comisión de Enseñanza resuelve:

1. Aprobar el dictamen del Jurado y designar, ad referendum del Consejo Superior, al ingeniero Cristian Germán BIGATTI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dos (2) dedicaciones simples, en la asignatura Sistemas de Gestión II, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Se vota y aprueba.

9. Expte. N° 158-2008: Solicitud de aprobación Programa Analítico, asignatura “Física II”, carrera ISI. Dpto. MB

La consejera Voget explica que se trata del Programa Analítico, de la asignatura “Física II”, para Ingeniería en Sistemas de Información, se anexó en el expediente la propuesta de los contenidos sintéticos, el programa analítico viene con el acta del Consejo Departamental en la cual se aprobó, por lo tanto, la Comisión de Enseñanza propone aprobarlo.

La consejera Meier comenta que si bien es una materia de las ciencias básicas, tiene que ser discutido en el Departamento Sistemas, porque tiene que estar sumamente relacionado con la carrera, y más en el caso de esta materia, Física II, que se agrega ahora a la currícula de la Ingeniería en Sistemas, enmarcado en lo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

que es el ciclo general de conocimientos básicos. Ellos insisten que esto lleva al vaciamiento de **contenidos de las carreras** y repite que la asignatura Física II debe ser orientada a la especialidad y por eso **proponen que se discuta** en el Departamento Sistemas, como se hizo con química para que, en forma **conjunta, vean cuáles** son los temas que se tienen que dar en Física II de Ingeniería en Sistemas.

El consejero Ocampo dice que si bien es cierto que el Departamento Materias Básicas elabora el **programa analítico**, opina que tiene que tener un fuerte contenido de participación del Departamento de la **especialidad**. Aspira a que ningún programa del Departamento Materias Básicas, que no se haya discutido con el Departamento que involucra, sea aprobado por este Consejo. Por lo tanto, si el programa de Física II no pasó por el Departamento de Ingeniería en Sistemas, propone que pase por el mismo y luego se trate en el Consejo.

El señor Decano comenta que el Secretario Académico lo mandó al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

El consejero Vitri comenta que al Departamento le pareció válida la propuesta anterior, referida a química, y lo mismo pensaban hacer con física, por lo tanto se anticipó y le indicó al ingeniero Ferroggiaro, como Director de Área en la parte de redes y comunicaciones, que se acercara al Departamento Materias Básicas para empezar a trabajar sobre física, esa fue la idea que quedó enmarcada hasta ahora, sabe que el ingeniero Ferroggiaro habló con el ingeniero Peirola y con alguien más, pero hasta ahí llegaron, no hay una respuesta fehaciente sobre este tema, espera que en febrero se pueda dar una forma para que el Consejo Departamental lo apruebe.

La consejera Voget quiere explicar por qué la Comisión de Enseñanza tomó esta decisión. Señala que ellos se basaron en que si el programa sintético fue elaborado por los Directores de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de todas las Regionales, y el programa analítico es una ampliación del programa sintético, les pareció que estaba bien aprobarlo así.

El consejero Vitri responde que el programa sintético es justamente eso, muy sintético, aclara que no leyó el programa que hizo el Departamento Materias Básicas, pero recuerda que lo que se busca, y también se planteó en química, es ampliar ciertos contenidos y a otros minimizarlos, eso no quiere decir que el programa presentado esté mal.

La consejera Voget manifiesta que está de acuerdo con lo que dicen la consejera Meier y el ingeniero Ocampo, en cuanto al tema de la aplicación directa a la especialidad, pero recuerda que, generalmente, en los **programas analíticos** no figura, eso es parte de la metodología, de los trabajos prácticos, es decir, de la **planificación de la materia**, tampoco está en el programa analítico la carga horaria de cada unidad, están **únicamente** los contenidos.

El consejero Vitri le responde que soliciten la planificación.

El señor Decano propone, ya que se ha trabajado en el Departamento Sistemas, esperar la respuesta.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Galmarini insiste con lo que dijo en la reunión pasada sobre este tema, el Consejo Directivo **no puede objetar** los contenidos de todas las materias que se fijaron en la reunión de Directores de la carrera, **cuando se modificó** el plan de estudios, en el caso de Ingeniería en Sistemas. Ellos determinaron los contenidos mínimos, los objetivos de las materias y demás, por lo tanto, si la Regional Rosario no cumple con eso y le cambia los contenidos a las asignaturas, entonces el nuevo plan debería ser revisto también por los Directores de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. Señala que el plan de la carrera es el mismo en todas las Unidades Académicas, por lo tanto, los objetivos de las materias son los mismos y para eso se hacen los programas analíticos, después dentro de la libertad de cátedra de cada Regional, si quieren modificar los contenidos, eso se puede hacer, pero si el Consejo insiste en variar los contenidos propuestos, cree que tendrían que hacer un procedimiento para aplicarlo en todas las carreras, con todas las materias que se dictan por otro Departamento, y hacer una revisión general del tema. Además, puede surgir la posibilidad de que, dentro de la libertad de cátedra, el docente en su planificación no tenga en cuenta lo que dice el Consejo, eso puede pasar, también puede suceder que, al poner temas tan específicos de otra especialidad, no haya docentes capacitados para desarrollarlos, porque en algún momento se dijo, que en química sería interesante que se de fibra óptica, y tal vez el docente de física o de química no está capacitado, o no es su especialidad, porque está más orientado a la física clásica, entonces le parece que tendrían que tratar con sumo cuidado esto, en virtud de la excelencia académica. Por otra parte insiste en tener en cuenta la profundidad de los temas, porque sino el alumno va a adolecer de los contenidos básicos para aplicar esa materia dentro de la especialidad, y va a saber mucho de fibra óptica pero no va a saber lo que es la materia, repite que hay que verlo con cuidado, y dentro de los Departamentos también tendrán que tener cuidado para respetar el programa analítico, porque como todo lo que se hace en una Universidad, fue hecho con un criterio, y le parece que no es la función de este Consejo apartarse de ese criterio.

El señor Decano coincide con el consejero Galmarini y cree que eso forma parte de la planificación horizontal y vertical de las carreras, en todas las carreras debería ocurrir exactamente lo mismo, cree que pueden avanzar en alguna discusión o en alguna recomendación, pero en este punto en particular donde ya empezó a trabajar el Departamento de Sistemas, le parece pertinente que quede en Comisión hasta que el Departamento responda.

La consejera Meier expresa que más allá de que lo hayan definido los Directores de los Departamentos de la carrera, ella no acuerda con el programa sintético que aprobaron. Recuerda que en la Facultad, cuando surgió el tema de la adecuación del plan de estudios en Sistemas, se discutió en cada curso, inclusive en el mismo Departamento se elaboró una postura que quedó escrita y archivada, inclusive la llevaron al Consejo Superior, allí leyeron cuál era la posición del Departamento Ingeniería en Sistemas de la Regional Rosario, con respecto a estas materias, como física II, química y demás, donde se decía que debían estar fuertemente orientadas a las carreras, que se oponía a todo ciclo general de conocimientos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

básicos, y ahora cuando lee los objetivos de por qué está física II en Ingeniería en Sistemas, dice simplemente: “comprender los fenómenos y las leyes relacionadas con calor, electricidad, magnetismo y física de la onda y la óptica física y aplicar los conocimientos matemáticos para deducir las leyes correspondientes a esos fenómenos”, para ella ninguno de estos objetivos son válidos para que esté esta materia en la carrera. Entiende que hay otras materias, como comunicaciones y redes, que necesitan una base relacionada con esto, pero no es este programa analítico, ni este programa sintético. Cree que en el Departamento Sistemas se tiene que analizar profundamente el tema, teniendo en cuenta que hubo una gran discusión y todavía se sigue discutiendo cuál es el sentido de estas materias dentro de la carrera y no aceptarlo así como está porque lo definieron en una reunión de Directores, al contrario, le parece que tendría que ser más de abajo hacia arriba la posición de los contenidos.

Se vota y aprueba para que quede el tema en Comisión.

10. Expte. N° 159-2008: Proyecto PID “INVESTIGACIÓN GRÁFICA EN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA SOBRE TÉCNICAS DIGITALES PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN”

La consejera Voget explica que es un proyecto de Facultad, que se origina en el Departamento Materias Básicas, en el expediente se agrega el acta del Consejo Departamental y cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. No hay solicitud de presupuesto, por lo que la Comisión supone que los docentes que intervendrán en este proyecto lo harán con carga a sus dedicaciones. El despacho de la Comisión de Enseñanza propone:

1. Aprobar la elevación del proyecto PID “Investigación Gráfica en las Especialidades de Ingeniería sobre Técnicas Digitales para la Mejora de la Enseñanza de Sistemas de Representación”, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.

El señor Decano recuerda que se debe agregar la misma consideración formulada para el Expediente N° 108/2008.

Se vota y aprueba.

11. Expte. N° 160-2008: Concurso Docente. Asignatura Máquinas Eléctricas. Profesor Titular. Dpto. IE. Ing. Luciani, Jorge Horacio.

La consejera Voget comenta que se presentó el ingeniero Jorge Horacio LUCIANI, obtuvo 86 puntos, el Jurado lo propone como Profesor Titular, y la Comisión de Enseñanza resuelve:

1. Aprobar el dictamen del Jurado y designar, ad referendum del Consejo Superior, al ingeniero Jorge Horacio LUCIANI, como Profesor Titular, con una (1) dedicación simple, en la asignatura Máquinas Eléctricas, (6 horas) – un (1) curso, del 3° nivel de la especialidad Ingeniería Eléctrica.

Se vota y aprueba.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

12. Expte. N° 161-2008: Concurso Docente. Asignatura Sistemas de Potencia. Profesor Adjunto. Dpto. IE. Ing. Galmarini, Carlos Victorio.

La consejera Voget comenta que se presentó el ingeniero Carlos Victorio GALMARINI, obtuvo 68 puntos, el Jurado lo propone como Profesor Adjunto, y la Comisión de Enseñanza resuelve:

1. Aprobar el dictamen del Jurado y designar, ad referendum del Consejo Superior, al ingeniero Carlos Victorio GALMARINI, como Profesor Adjunto, con una (1) dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Potencia, un (1) curso, del área Electrotecnia, del 5° nivel del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Se vota y aprueba. Se abstiene el consejero Galmarini.

La consejera Voget solicita que los expedientes 162 y 164 se traten juntos.

Se acepta.

13. Expte. N° 162-2008: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas para los aspirantes a Licenciados en Informática: Andrea Nasini; Ariana Cucchiara; Fabiana Riva; Santiago Dotti y Susana Leone; Expte. N° 164-2008: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas para los aspirantes a Licenciados en Informática: Claudia Moyano y José Ribone.

Informa que el Área Posgrado propone los siguientes Jurados para las Tesinas de diversos aspirantes a licenciados en Informática:

1. Doctor Raúl Kantor, ingeniero Ricardo David Tabacman y licenciado Ernesto Alberto Luque, como titulares; e ingenieros Guillermo Horacio Reyes y Enrique Juan Porta, como suplentes, para la aspirante a licenciada en Informática Andrea NASINI.
2. Ingenieros Guillermo Augusto Roberto Enz, Ricardo David Tabacman y Danilo Roque Monti, como titulares; e ingenieros Guillermo Horacio Reyes y Zenón Luna, como suplentes, para la aspirante a licenciada en Informática Ariana E. CUCCHIARA.
3. Ingeniero Enrique Juan Porta, doctor Raúl Kantor e ingeniero Guillermo Horacio Reyes, como titulares; e ingenieros Ricardo David Tabacman y Danilo Roque Monti, como suplentes, para la aspirante a licenciada en Informática Fabiana RIVA.
4. Ingenieros Ricardo David Tabacman, Guillermo Augusto Roberto Enz y Zenón Luna, como titulares; y doctor Raúl Kantor y licenciado Ernesto Alberto Luque, como suplentes, para el aspirante a licenciado en Informática Santiago DOTTI.
5. Ingenieros Guillermo Augusto Roberto Enz, Guillermo Horacio Reyes y Zenón Luna como titulares; e ingenieros Ricardo David Tabacman y Danilo Roque Monti, como suplentes, para la aspirante a licenciada en Informática Susana LEONE.
6. Ingenieros Guillermo Augusto Roberto Enz, Guillermo Horacio Reyes y licenciada Marina Raquel Fernández de Luco como titulares; doctor Raúl Eduardo Kantor y licenciado Ernesto Alberto Luque, como suplentes, para la aspirante a licenciada en Informática Claudia MOYANO.



7. **Ingenieros** Ricardo David Tabacman, Guillermo Augusto Roberto Enz y Danilo Roque Monti, como titulares; doctor Raúl Kantor e ingeniero Zenón Luna, como suplentes, para el aspirante a licenciado en Informática José RIBONE.

Se votan y aprueban.

La consejera Voget explica que los expedientes 165, 166 y 167 están relacionados con la propuesta de integración de las Comisiones Asesoras para entender en la renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, por lo que propone se traten juntos.

Se acepta.

14. Expte. N° 165-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ferroggiaro, F. asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.; Expte. N° 166-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Cocca, Jorge A., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.; Expte. N° 167-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Gurmendi, Jorge R., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.

Comenta que los docentes cuyas designaciones vencen son: Ing. Federico FERROGGIARO; Ing. Jorge A. COCCA e Ing. Jorge R. GURMENDI. La Comisión de Enseñanza propone aprobar la integración de las Comisiones Asesoras propuestas por el Departamento.

Se vota y aprueba.

15. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone programas analíticos de las asignaturas: Análisis de Sistemas, Sintaxis y Semántica del Lenguaje y Sistemas Operativos, Plan 2008.

La consejera Voget explica que en este expediente hay dos temas, por un lado formularios para presentar planificaciones de cátedra y programas analíticos, que proponen que se haga extensivo a todo el ámbito de la Facultad Regional Rosario, y como segundo punto los programas analíticos de tres asignaturas del Plan 2008, que son: Análisis de Sistemas, Sintaxis y Semántica del Lenguaje y Sistemas Operativos.

El Despacho de la Comisión de Enseñanza propone:

1. Aprobar los programas analíticos las asignaturas Análisis de Sistemas, Sintaxis y Semántica del Lenguaje y Sistemas Operativos, Plan 2008, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.
2. Solicitar a los Departamentos Académicos de la Facultad, tratamiento y opinión de los formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.

El Ing. Rodríguez Voltá pregunta, por qué van a aplicar eso a los Departamentos si ya hay formularios de carrera docente, que los tienen que hacer todos los docentes, en sus carreras por sus asignaturas, opina que agregar una nueva planilla implicaría triplicar el trabajo para los docentes. Recuerda que las planillas de carrera docente fueron aprobadas por este Consejo.

La consejera Voget responde que no son las que, en general, vienen de los Departamentos, las que vienen desde los Departamentos generalmente es el formato Santa Fe.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El Ing. Rodríguez Voltá dice que si van a mandar a los Departamentos este tema, va a haber docentes que van a tener que hacer cuatro o cinco planillas distintas.

La consejera Giménez comenta que la Comisión de Enseñanza recibe los programas analíticos con el formato que históricamente la cátedra viene dándole y las planificaciones también, cada uno lo manda en el formato que el Departamento dispuso, en cambio, la propuesta que elaboró el Departamento Sistemas, está toda tabulada, es una propuesta de estandarización.

El Ing. Rodríguez Voltá repite que hay otras planillas que están aprobadas por este Consejo y presentadas a los Departamentos.

El consejero Rozas explica la Ordenanza N° 1182, en un párrafo de uno de sus artículos, en este momento no recuerda cual, dice que los Departamentos o los Consejos Departamentales tienen que formular y proponer este tipo de formularios, en virtud de que la Ordenanza N° 1182 deroga la Ordenanza N° 1009, el Consejo Departamental hizo esta propuesta, que a ellos les resulta de utilidad.

El señor Decano propone bajarla a los Departamentos para su consideración.

La consejera Voget opina que tal vez cuando se reúnan los Directores Académicos deciden adoptarla.

Se vota y aprueba.

16. Expte. N° 169-2008: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas para los aspirantes a Licenciados en Informática: Alejandro Rozas; Claudia Dania; Claudia Reynares; Gabriela Font; Horacio Valentini; Hugo Fernando Garcia; Patricia Fracchia; Rosa Maenza y Víctor Lombardo.

La consejera Voget informa que este expediente es igual a los tratados anteriormente, son Jurados de Tesinas propuestos por el Área Posgrado para diversos aspirantes a licenciados en Informática:

1. Ingenieros Ricardo David Tabacman, Guillermo Augusto Roberto Enz y licenciado Ernesto Alberto Luque, como titulares; doctor Raúl Kantor e ingeniero Zenón Luna, como suplentes, para el aspirante a licenciado en Informática Alejandro ROZAS.
2. Doctor Raúl Eduardo Kantor e ingenieros Guillermo Augusto Roberto Enz y Zenón Luna como titulares; e ingenieros Ricardo David Tabacman y Danilo Roque Monti como suplentes, para la aspirante a licenciada en Informática Claudia DANIA.
3. Ingeniero Ricardo David Tabacman, doctor Raúl Eduardo Kantor e ingeniero Danilo Roque Monti como titulares, e ingenieros Guillermo Horacio Reyes y Zenón Luna, como suplentes, para la aspirante a licenciada en Informática Claudia REYNARES.
4. Doctor Raúl Eduardo Kantor, ingeniero Guillermo Horacio Reyes y licenciada Marina Raquel Fernández de Luco como titulares; e ingenieros Guillermo Augusto Roberto Enz y Enrique Juan Porta, como suplentes, para la aspirante a licenciada en Informática Gabriela FONT.
5. Ingeniero Ricardo David Tabacman, doctor Raúl Kantor e ingeniero Zenón Luna, como titulares; e ingenieros Guillermo Augusto Roberto Enz y Danilo Roque Monti, como suplentes, para el aspirante a licenciado en Informática Horacio VALENTINI.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

6. **Ingenieros** Guillermo Horacio Reyes, Guillermo Augusto Roberto Enz y licenciada Marina Raquel Fernández de Luco, como titulares; e ingeniero Ricardo David Tabacman y licenciado Ernesto Alberto Luque, como suplentes, para el aspirante a licenciado en Informática Hugo Fernando GARCÍA.
7. **Ingenieros** Enrique Juan Porta, Ricardo David Tabacman y Guillermo Horacio Reyes como titulares; e ingenieros Guillermo Augusto Roberto Enz y Danilo Roque Monti como suplentes, para la aspirante a licenciada en Informática Patricia FRACCHIA.
8. **Ingenieros** Enrique Juan Porta, Guillermo Augusto Roberto Enz y doctor Raúl Eduardo Kantor, como titulares; e ingeniero Ricardo David Tabacman y licenciada Marina Raquel Fernández de Luco, como suplentes, para la aspirante a licenciada en Informática Rosa MAENZA.
9. **Ingenieros** Ricardo David Tabacman, Guillermo Augusto Roberto Enz y Zenón Luna, como titulares; y al doctor Raúl Kantor y licenciado Ernesto Alberto Luque como suplentes, para el aspirante a licenciado en Informática Víctor LOMBARDO.

Se votan y aprueban.

17. Expte. N° 172-2008: Dpto. MB, solicita aprobar cursos Teóricos-Prácticos de la asignatura Probabilidad y Estadística para los alumnos del Plan 1995-ISI y el Régimen de Cursado Intensivo de la misma.

La consejera Voget comenta que la propuesta fue formulada por los docentes de la asignatura Probabilidad y Estadística de ISI, fue aprobada por unanimidad en el Consejo Departamental de Materias Básicas, la misma está referida al período de transición en el año 2009, y consta de tres partes:

1. Implementar durante el Período Lectivo 2009, para los alumnos del Plan 1995 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, cursos teóricos-prácticos de la asignatura Probabilidad y Estadística, con una carga horaria de tres (3) horas semanales, a desarrollar con el programa vigente.
2. Aprobar el dictado de la asignatura Probabilidad y Estadística durante el período lectivo 2009, para los alumnos del Plan 1995 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, mediante el Régimen de Cursado Intensivo de Asignaturas, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 1129, cuya planificación se agrega como Anexo I de la presente resolución.
3. Implementar Talleres con promoción de contenidos prácticos de la asignatura Probabilidad y Estadística, para los alumnos del Plan 1995 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información que han regularizado la materia estando pendiente de aprobación la misma.

Comenta que la Comisión de Enseñanza propone aprobar la propuesta.

Se vota y aprueba.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

18. Expte. N° 173-2008: Llamado a Concurso Dedicación Exclusiva. Asignaturas: “Análisis Estructural”, “Gestión y Administración Ambiental” y “Herramientas para el Desarrollo Profesional”. Dpto. IC.

La consejera Voget comenta que es un llamado a concurso para tres asignaturas del Departamento Ingeniería Civil, con dedicaciones exclusivas. En la reunión de Comisión estuvieron analizando el expediente y observaron que en los J8 que anexaron decía que se llamaba con el cargo de Profesor Adjunto y el llamado del Departamento venía con la categoría resultante en el concurso, por lo tanto, teniendo en cuenta el problema presupuestario, tanto de la Facultad como del PROMEI, la Comisión de Enseñanza propone aprobar los tres llamados, pero, con los cargos y dedicaciones que se indicaron en los respectivos formularios J8 que fueron aprobados y haciendo mención expresa que el llamado queda sujeto a la financiación tanto de la Universidad como del PROMEI.

Recuerda que este tema fue presentado sobre tablas el ingeniero Cibils, y el Consejo lo derivó al Departamento Concursos, para que lo revisara. El Jefe del Departamento Concursos dice que ha completado toda la documentación, y que deberían hacerse algunas correcciones en la propuesta, en lo que respecta a la mención de que son cargos del Proyecto PROMEI.

Se vota y aprueba.

19. DIPLOMAS

FRR N° 9487/2008

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

RACICH, Marcelo

MILOCCO, Marina Carla

Analista Universitario de Sistemas

BONIFAZI, Sandra Karina

Ingeniería Eléctrica

TURMAN, Guillermo Raúl Oscar

Ingeniería Química

BORGHIANI, María Eugenia

SANTILLI, Paola Elisabet

Técnico Universitario en Química

FERULLO, Roberto Leandro

PÉREZ, Manuela María

Ingeniería Laboral

PIGLIACAMPO, Claudio Rene

COSTANTINI, Héctor Cesar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
DEL PAZO, Franco Daniel

Especialista en Docencia Universitaria

DAGATTI, María Susana

Se votan y aprueban.

20. EQUIVALENCIAS

FRR N° 9032/2008

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

SOLARI, Federico

RIMOLDI ALESSO, Leandro Alfredo

Se votan y aprueban.

21. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO N° 1234/2008

La consejera Voget aclara que en el despacho de Comisión hubo un error involuntario, en el concurso de Inglés Técnico Nivel II, ya que había un solo cargo, y se confundió con Inglés Técnico Nivel I, donde había dos cargos. En consecuencia, debió dejarse sin efecto por Resolución de Decano N° 1234/2008, la Resolución del Consejo Directivo N° 439/2008, en la cual se designaba a la profesora SUÁREZ.

Se vota y aprueba.

El señor Decano solicita alterar el orden del día ya que se olvidó en el informe de Decano, realizar un sentido homenaje a los profesores Micheletti, Fernández, Sessa y Romano, que nos han abandonado en muy corto tiempo, de modo tal que solicita un minuto de silencio, en reconocimiento a su trabajo y esfuerzo en su pasaje por esta Facultad.

V. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

1. Expte. N° 028-2008: Llamado a concurso para cubrir cargos de docentes auxiliares, asignatura Química General, Dpto. MB.

El consejero Galmarini aclara que este llamado a concurso fue hecho en base a una Ordenanza anterior a la 1181, por lo tanto hubo un recurso de apelación, presentado por el ingeniero Juan Manuel Alarcón, que se había presentado, en consecuencia, la Comisión de Administración y Reglamento resuelve:

Visto el Recurso de Nulidad con Recurso Jerárquico en Subsidio, interpuesto por el ingeniero Juan Manuel ALARCÓN, mediante Nota FRR N° 7973 (27/10/08), contra la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2008, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2008, de fecha 29 de abril de 2008, fue dictada con posterioridad a la Ordenanza N° 1.181 – REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES AUXILIARES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL.



Que la Comisión de Administración y Reglamento analizó las actuaciones y aconseja dejar sin efecto la citada resolución y proceder, en caso de ser necesario, a efectuar un nuevo llamado, encuadrado en la Ordenanza N° 1.181.

Por ello la Comisión de Administración y Reglamento resuelve:

1. Dar de baja a la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2008.
2. Solicitar al Departamento Materias Básicas que, en caso de ser necesario, efectúe un nuevo llamado, encuadrado en la Ordenanza N° 1.181.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 113-2008: Dpto. ISI solicita consideración del pedido del Docente Danilo MONTI.

El consejero Galmarini comenta que el ingeniero Monti solicita la adecuación de su nombramiento a lo que él había concursado oportunamente, que eran cinco dedicaciones simples, como Profesor Asociado, y actualmente está designado con una dedicación semi titular interino, una dedicación semi asociado interino y una dedicación simple como profesor asociado ordinario. En virtud de ello la Comisión de Administración y Reglamento resuelve:

Visto el Expediente del Consejo Directivo N° 113/2008, por el cual el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas solicita considerar el pedido del docente Danilo Monti, para que se modifique su situación de revista actual, y

CONSIDERANDO

Que las Resoluciones del Consejo Académico N°s. 444/2003 y 98/2005, proponen ad referendum del Consejo Superior Universitario, la designación del ingeniero Danilo Monti, como Profesor Asociado Ordinario con cuatro (4) dedicaciones simples en la asignatura Sintaxis y Semántica de Lenguajes; y como Profesor Asociado Ordinario con una (1) dedicación simple en la asignatura Paradigmas de Programación, respectivamente, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Que dichas resoluciones fueron avaladas por el Consejo Superior Universitario, mediante Resoluciones N°s. 33/2004 y 320/2005, respectivamente.

Que por Resolución N° 1006/2008, el Consejo Superior declaró la emergencia económica en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Ordenanza N° 604 reglamenta el Régimen de Organización de Cátedra.

Que la Ordenanza N° 1182 Adecua y Actualiza la Carrera Académica para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello la Comisión de Administración y Reglamento resuelve:

1. Encomendar a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Rosario, la adecuación de las designaciones del docente Danilo Monti, conforme a la reglamentación mencionada en los considerandos de la presente resolución.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

2. **Recomendar al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información** que; en caso de ser necesario, realice la adecuación de la planta docente, teniendo en cuenta los considerandos de la presente resolución, a fin de no originar una mayor erogación presupuestaria.

Se vota y aprueba. Se abstienen los consejeros Meier y Badoglio.

3. Expte. N° 133-2008: Solicitud para continuar en la actividad docente, artículo 147° del Estatuto Universitario, Ing. Mas, Roberto E.

El consejero Galmarini aclara que este es un informe que hace la Comisión porque el ingeniero Roberto Mas, no se encuentra en una situación en la cual hay que renovarle la designación, sino que solicita seguir dando cátedra porque supera la edad jubilatoria, que son 65 años, señala que este sería el primer pedido, por lo tanto, siendo así la aplicación es directa.

4. Expte. N° 146-2008: Auspicio para el XXII ENDIO y XX EPIO

El consejero Galmarini explica que el pedido fue analizado por la Secretaría de Extensión Universitaria, el ingeniero Jorge Nocino, considera oportuno dar el auspicio para el XXII ENDIO y XX EPIO, la Comisión de Administración y Reglamento no encuentra objeciones a lo manifestado por el Secretario de Extensión, y resuelve solicitar un informe final y las conclusiones del seminario al solicitante del auspicio.

El consejero Nocino aclara que lo solicitó la profesora Marta Cerrano y está relacionado con los Sistemas de Investigación Operativa, es un congreso de perfeccionamiento en Investigación Operativa, y lo que le solicitan a la docente es que, como la temática que se va a desarrollar puede ser de utilidad para el Departamento, una vez culminado el evento la profesora haga un breve informe de lo que se trató en el congreso con los ejes más fundamentales que se han avanzado en este tema, para después, a través del Consejo, remitírselo al Departamento, ya que teniendo a la profesora en él, van a poder aplicarlo en el área y de esa manera pueden enriquecerse académicamente otros docentes.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 163-2008: Sr. De la Rúa, solicita designar representantes para integrar el Consejo de Administración de la Fundación FRR, para el período 2008-2011.

El consejero Galmarini comenta que lo van a dejar en Comisión para que los distintos claustros, para la primera reunión del año próximo, propongan la designación de un miembro titular y un miembro suplente por cada claustro. La Comisión de Administración se integra con cuatro representantes titulares y cuatro suplentes. Aclara que hoy lo quería informar para que, en la próxima reunión dispongan de la lista y se pueda conformar el Consejo de Administración de la Fundación FRR.

La consejera Ramos solicita si se puede mandar una nota a cada consejero directivo.

La consejera Meier ve que dentro de la Comisión de la Fundación, hay miembros que eligió el Consejo en algún momento, por lo tanto, entiende que esa Comisión saliente tiene que presentar un informe de todo lo que fue la administración de la Fundación durante estos últimos años, recuerda que hay



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

expedientes donde se hacen estos pedidos, y sin embargo, este Consejo Directivo no dio demasiado lugar a esos reclamos. Le parece que es una buena ocasión para que esta Comisión saliente presente un informe de qué se hizo durante estos años, inclusive, piensa que la Facultad debería tener total influencia sobre lo que hace la Fundación y que no debe ser algo independiente de la Facultad, porque usa el nombre de la Institución, hace convenios con los estudiantes de la casa, inclusive usa el espacio físico de la Facultad, por lo tanto, le parece que es algo que se le debe a toda la comunidad universitaria, saber qué está pasando en esa Fundación, qué se hace con el dinero que hay en ella, cómo son los convenios, cómo es el manejo de los fondos y demás, es algo que está muy cuestionado por los estudiantes desde hace tiempo, e inclusive, hay docentes que también están cuestionando este tema.

El consejero Ocampo tiene claro lo que es una Fundación y lo que es la Facultad, porque está hablando como miembro fundador de ella, la Fundación ha sido amplia de criterio, de tal manera de darle ese espacio a la Universidad, con un representante de cada claustro, que bien podría haber funcionado sin ellos, en ese aspecto, han sido generosos, y en ningún momento buscaron retacear información; pero si se busca que la Fundación sea de la Facultad, y que sea manejada por ella, entonces que la Facultad genere una Fundación, ellos se retiran, se ponen enfrente, la llamarán de otra manera, en beneficio de la Universidad Tecnológica Facultad Regional Rosario, no piden representantes y pueden seguir funcionando perfectamente, cree que hay una confusión en el concepto de lo que es una Fundación, acá no hay mezquindades, no hay cuestiones que tengan trasfondo, ni cuestiones que puedan manejarlas con segundas intenciones, repite que dice esto en su carácter de miembro fundador, si bien en este momento no es integrante de la Comisión, pero así fue el estatuto, esos fueron los principios y el deseo de los fundadores.

El señor Decano aclara que la Facultad sabe perfectamente lo que pasa en la Fundación. Se manifiesta a través de distintos carriles, es decir, todo aquello que la Fundación dona a la Facultad está en patrimonios, y lo que ingresa en dinero se hace a través de Dirección de Administración, por lo tanto, se puede hacer el seguimiento de absolutamente todo el trabajo que la Fundación está haciendo para la Facultad.

El consejero Galmarini coincide totalmente con el consejero Ocampo, y honestamente le molestan las expresiones de la consejera Meier, porque él también es miembro fundador y no es así como lo plantea ella, el Consejo Directivo no generó una Fundación, sino, que un grupo de integrantes de la comunidad universitaria, formada por todos los claustros, decidieron hacer una Fundación y darle participación al Consejo Directivo, para que nombre representantes de cada uno de los claustros, y que éstos formen parte del Consejo de Administración. En ningún lado del Estatuto de la Fundación está escrito, que deban dar un informe o cosas por el estilo, por lo tanto, le pide por favor que no ponga palabras inapropiadas en ese aspecto, porque esto no fue generado por la Facultad, la Facultad no hizo una Fundación, insiste que algunos miembros de la comunidad universitaria hicieron una Fundación, que además, está en un todo de acuerdo con la ley, tiene personería jurídica propia, a diferencia de otros estamentos, que funcionan



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

dentro de la Universidad, como es el Centro de Estudiantes, que no tiene personería jurídica, y que también usa los locales, energía eléctrica y demás, por todo ello, le repite a la consejera que mida sus palabras, en cuanto a poner en tela de juicio todo lo que se hace adentro de la Facultad, porque la Fundación no tiene nada que ver con la Facultad.

Al *consejero Cibils* también le molesta cuando se cuestiona, pero no dicen a quién cuestionan, les pide que digan claramente qué cuestionan, no que digan en forma genérica, donde nadie es responsable, acá cualquiera insulta, cualquiera denuncia, le faltan el respeto a una organización, como es la Fundación de la Facultad y nadie se hace cargo, qué es lo que cuestionan, cuáles son las irregularidades que cuestionan en la Fundación, que le digan cuáles son, él no conoce ninguna, no conoce a nadie que haya ido a cuestionar a la Fundación alguna cosa, simplemente lo dicen, ensucian, embarran y eso le molesta mucho. Espera que no se vuelva a repetir y si lo hacen que lo digan con nombre y apellido y que digan qué cosas cuestionan.

La *consejera Meier* responde que se pidió por nota a este Consejo Directivo, que informe cuáles son los convenios que tiene la Fundación y hasta el día de hoy no hay respuesta. Eso está con su firma y la de otros miembros del Centro de Estudiantes, en un expediente de este Consejo. Señala que es algo que le preocupa a la mayoría de la comunidad universitaria, entonces, si en este momento hay una Comisión saliente cree que debería presentar un informe de cómo fue la administración que hizo durante estos últimos años.

El *Ing. Rodríguez Voltá* solicita hacer una aclaración, sobre los formularios presentados por el Departamento Sistemas, por el tema de la modificación según la Ordenanza N° 1182, quisiera que también se derive a la Comisión ad-hoc de Carrera Académica que es quien va a tratar el año próximo todos los documentos basados en la nueva Reglamentación.

La Comisión de Enseñanza lo toma.

6. Expte. N° 170-2008: Solicitud para colocar placa homenaje en el hall central en Planta Baja, con motivo de los 25 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país.

El *consejero Galmarini* explica que el pedido fue presentado por la consejera de la Agrupación Pueblo y Reforma, Paola Giménez, recuerda que hay una Resolución del Consejo Académico la N° 257/2000, en donde reglamenta la colocación de placas en el ámbito de la Facultad Regional Rosario, por lo tanto, la Comisión de Administración y Reglamento resuelve:

Visto el Expediente del Consejo Directivo N° 170/2008, relacionado con la propuesta presentada por la consejera estudiantil, señorita Paola Giménez, para colocar una placa en el hall central de la planta baja de la Facultad Regional Rosario, con motivo de efectuar un homenaje al cumplirse veinticinco años de democracia ininterrumpida en nuestro país, y

CONSIDERANDO



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Que la Resolución del Consejo Académico N° 257/2000, establece el procedimiento para la colocación de placas en el ámbito de la Facultad Regional Rosario.

Que la Comisión de Administración y Reglamento analizó la propuesta y aconsejó hacer lugar a la misma.

Por ello la Comisión de Administración y Reglamento resuelve:

1. Disponer la colocación de la placa en el hall central de la planta baja de la Facultad Regional Rosario, en el sector de ingreso a los ascensores.

La consejera Giménez lee el texto de la placa que dice lo siguiente:

“1983 - 10 de Diciembre del 2008”

En conmemoración del 25° aniversario del retorno de la democracia, homenaje a todos aquellos que no dudaron en entregar su vida para conseguirla, a los que lucharon incansablemente para recuperarla, y a los que trabajan día a día para fortalecerla.

Agrupación Pueblo y Reforma.

Se vota y aprueba.

7. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.

El consejero Galmarini aclara que no está en el temario, pero en este expediente hay que resolver varias solicitudes de copias de expedientes y de resoluciones del Consejo y también de Ordenanzas. Una de ellas es la solicitud de FAGDUT, donde pide al señor Decano, copias de las resoluciones y actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008. La Comisión no ve ningún problema en que se entreguen, a su vez, encomienda al señor Decano ver la posibilidad de que, a través del Área Redes, se suba la documentación del Consejo Directivo a la página de la Facultad y que sea ordenado a través de motores de búsqueda, ya sea por número, tema, Comisión, palabras claves, etc., esa es una recomendación que hacen desde la Comisión, a fin de que esa documentación sea pública y de libre acceso a toda la comunidad universitaria. Recuerda que la FAGDUT solicitó que las copias fueran certificadas.

El señor Decano, por nota, les solicitó que especificaran a través de que medio querían la certificación.

La FAGDUT respondió, que las certificara el Consejo Directivo, en ese sentido, aclara que el Consejo no es un ente certificador, por lo tanto habrá que aclarar ese aspecto.

A continuación lee la nota de FAGDUT relacionada con la certificación:

De nuestra consideración:

Mediante la presente expresamos nuestro consentimiento, para que las certificaciones de las resoluciones y actas solicitadas en las Notas FRR N°s. 8642 y 8643, sean realizadas como es habitual hacerlo por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El señor Decano dice que hay una confusión, habitualmente se hace a través del Departamento Mesa de Entradas, él entendió que se certifiquen por la forma habitual.

El consejero Galmarini recuerda que es importante aclarar que todo este costo tiene que ser asumido por la parte solicitante, ya que hay una Resolución de Consejo Académico que así lo dispone.

Se vota y aprueba.

El señor Decano comenta, con respecto a la recomendación que le hace la Comisión, que se están escaneando las resoluciones y están preparando el sistema para subirlas a la página Web.

El consejero Galmarini comenta con respecto a la solicitud de expedientes que hace la consejera Meier, que está vigente la resolución del Consejo Académico N° 521/2001. Agrega que en el Visto de dicha resolución menciona la Nota 5213, donde solicitaban resoluciones y expedientes del Consejo, aclara que la posición de la Comisión es dejar vigente dicha resolución, con algunas diferencias particulares, que luego las va a explicar. A continuación lee los considerandos y la parte resolutive de dicha resolución:

Considerando:

Que este tipo de solicitudes pueden repetirse.

Que es necesario reglamentar un procedimiento seguro y organizado que garantice la privacidad, la confiabilidad, la equidad y la justicia de los asuntos tratados.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 93 del Estatuto Universitario.

El Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario
de la Universidad Tecnológica Nacional

Resuelve:

Artículo 1°.- Las resoluciones del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico, como así también las del señor Rector y Decano, deben considerarse públicas dentro del ámbito de la Facultad Regional Rosario.

Artículo 2°.- Disponer que se remita al Departamento Biblioteca una copia de las resoluciones citadas precedentemente, ordenadas en carpetas separadas, para su correspondiente archivo y consulta.

Artículo 3°.- En ningún caso se podrán prestar o mostrar las actuaciones de expedientes que estén bajo tratamiento de las Comisiones del Consejo Académico, a personas ajenas al mismo.

Artículo 4°.- Los expedientes que se encuentren en el archivo deberán solicitarse al encargado del sector por nota del recurrente, fundamentando en la misma los motivos de dicha solicitud.

Artículo 5°.- El expediente será entregado al solicitante, deberá leerlo en la sala del Consejo Académico y reintegrarlo al personal encargado del sector, en iguales condiciones.

Artículo 6°.- Se confeccionará una nota por expediente, la cual se archivará en el mismo, asentando el préstamo y folio correspondiente.

Artículo 7°.- En todos los casos que se requieran fotocopias del expediente, ya sea total o parcial, las mismas serán suministradas por el personal encargado del sector, con costas anticipadas al recurrente.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Artículo 8°.- La administración habilitará un sello con la leyenda “CONFIDENCIAL” que el Consejo Académico, a su criterio, dispondrá aplicar en su tratamiento, a fin de resguardar derechos de terceros con amparo legal.

Artículo 9°.- Los expedientes comprendidos en el artículo precedente, sólo podrán ser solicitados por nota al Consejo Académico quien evaluará el préstamo de su lectura y/o fotocopiado.

Artículo 10°.- Todas las actuaciones obrantes en un expediente deberán ser foliadas con un sello oficial inequívoco, sin excepción alguna, desde el comienzo del mismo hasta su último folio.

Artículo 11°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Repite que la idea de la Comisión es mantener esta resolución vigente, personalmente opina, que aparte del sello “confidencial”, debería agregarse “expediente bajo tratamiento”, y que conste el número de cada hoja.

La consejera Meier adelanta que ellos van a votar en contra de ese despacho de Comisión, porque entienden que la información que se maneja en el Consejo debe ser pública, además, la necesitan para el análisis que deben hacer como consejeros para aprobar los temas, muchas veces necesitan tener una copia, y cree que eso no se lo pueden negar, inclusive recuerda, que días atrás, hubo una Asamblea Universitaria en la Universidad Nacional de Rosario y se publicó desde la Web, los temas que iban a tratar, y eso tiene que ser así, porque como consejeros lo necesitan para poder aprobar o desaprobar algo, y sin embargo, la vigencia de esa resolución del año 2001, los está privando de ese derecho, porque si la Facultad no tiene nada para ocultar, no tiene por qué negar las fotocopias.

El consejero Galmarini aclara que citaron a una reunión especial para tratar este tema, para darle pronto despacho, y ellos no vinieron. Recuerda que el día que se trató este tema, se planteó dentro de la Comisión que, generalmente, los expedientes que ingresan en ellas, tienen una evolución, en algunos casos dinámica y en otros, como se puede observar en el temario, permanecen años en el Consejo, por lo tanto, aquel que solicita un expediente, se lo está llevando en forma parcial, hasta tanto el expediente no esté cerrado a través de una resolución. En virtud de ello, como la información contenida en ese expediente es parcial, se corre el riesgo de que pueda ser mal usada, es más, hay notas, o cosas por el estilo, que ni siquiera tienen conocimiento los propios consejeros que son parte de la Comisión, y en consecuencia, no se expidió al respecto; por esa razón, los integrantes de la Comisión, que estaban presentes, entendieron que esa información era parcial, y podía ser mal interpretada o mal usada y decidieron solicitar al Asesor Legal que se expida. En ese lapso, apareció la resolución 521, y les pareció apropiada porque se ajusta al pensamiento de los miembros de la Comisión que estaban presentes; tal vez el mecanismo que establece la resolución se pueda mejorar, con otro sello que diga “expediente en tratamiento”, pero de todas maneras, cree que así como está igualmente es válido, por ser un expediente que está en tratamiento, porque no es como dicen acá, que en cualquier lugar van a pedir los expedientes y se retiran así porque sí, generalmente, son las partes interesadas que retiran los expedientes, y siempre



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

con un fundamento, y a eso apunta la Comisión, a que no se divulgue la información que está en el expediente, porque está en el seno de una Comisión, y todos los consejeros directivos son responsables de ella, y como dijo anteriormente, no todos conocen la información que está, porque los miembros de la Comisión de Enseñanza, por ahí no tienen conocimiento de los expedientes que están en la Comisión de Administración y Reglamento, a eso apunta simplemente, acá se dice que se están ocultando cosas, esto no oculta nada, porque inclusive dice, que solicitándolo se puede llevar, así que no entiende por qué dicen eso. Mociona que se pase a votación.

La consejera Meier dice que va a hacer una nueva moción.

El consejero Galmarini responde que la moción es una, porque el expediente tiene despacho, se vota a favor o se vota en contra.

La consejera Meier aclara que va a votar en contra del despacho, y va a proponer que en el sello de los expedientes diga expediente en tratamiento, pero que cualquiera que lo solicite lo pueda fotocopiar.

El señor Decano explica que puede haber otra moción si es apoyada por un consejero directivo, en primer lugar se vota el despacho de Comisión, y luego, se pasa a votar la moción.

Pregunta si alguien apoya la moción. El consejero Badoglio apoya la moción.

Se vota el despacho de Comisión.

Se vota la moción. Obtiene 2 votos.

Queda aprobado el despacho de Comisión.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. EQUIVALENCIAS

FRR N° 9661/2008

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

BRUZIALFREDO, Julián

GONFIANTINI, Gabriela

ALONSO, Joel Jesús

FLEITAS, Néstor

CRISTIFOLI, Fernando

Se votan y aprueban.

2. DIPLOMAS

FRR N° 9718/2008

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

MESSINA, Valeria Paola

AMERISO, Esteban José (*)

LADINO, Carlos Alberto Franco (*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Técnico Universitario en Química

GIORDANO, Noeli Milena

Especialista en Ingeniería Ambiental

VENOSTA, Ernesto Osvaldo (*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

3. Expte. N° 171-2008: Solicitud de Auspicio Institucional para la “Jornada de Trabajo Rosario 2009”.

El consejero Nocino comenta que es una Jornada que realiza para junio de 2009, el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en forma conjunta con WorkTec Argentina y se trata de reunir en un mismo espacio a empresas, universidades, jóvenes profesionales y alumnos de los últimos años de las carreras, fundamentalmente de raíz tecnológica, de manera de vincularlos, a través de charlas, exposiciones y seminarios, dentro de esa jornada, con los departamentos de Recursos Humanos de estas empresas, y como contraprestación por el auspicio otorgado por este Consejo, aclara que este auspicio no implica erogación presupuestaria, van a permitir que la Facultad cuente en este evento con un stand institucional, para difundir las carreras de grado y posgrado que se dictan en la Casa, como Secretario de Extensión recomienda otorgar el auspicio solicitado.

Se vota y aprueba.

4. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°: 1097/08, 1183/08, 1213/08, 1214/08, 1215/08, 1216/08, 1217/08, 1218/08, 1219/08 y 1230/08.

El consejero Galmarini aclara por qué el tema figura en el temario de la Comisión con despacho, y sin embargo, lo pidió sobre tablas. Señala que si bien lo empezaron a tratar en la Comisión en la reunión pasada, decidieron tratarlo en el día de la fecha, antes de la reunión de Consejo Directivo, pero como fue objetado por la consejera Meier, en función de que llegó quince minutos más tarde, decidió el tratamiento sobre tablas y no tratarlo como despacho, si bien ya lo habían aprobado en la reunión de Comisión pasada, a la cual la consejera Meier no asistió. Agrega que los números de refrendo de las resoluciones que están en consideración son:

1097/08, que aprueba cargos de Apoyo a Decanato, del mes de octubre de 2008; 1183/08, igual que la anterior pero de noviembre de 2008, las demás, desde la 1213 en adelante son altas y bajas compensadas, necesarias para el funcionamiento de las cátedras.

El señor Decano aclara que se han acumulado algunas notas de refrendo por los problemas que son de conocimiento de todos los consejeros, algunas resoluciones fueron trabadas en el mes de agosto ppto.

La consejera Voget pregunta por qué se cambió de Comisión, recuerda que anteriormente las trataba la Comisión de Enseñanza, quiere saber si hubo alguna problemática, porque están referidas a las cátedras.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Galmarini responde que se hizo de esta manera porque la Comisión de Enseñanza ya se había reunido, por esa razón se lo pasaron a ellos, pero no tienen problemas en que las próximas sean tratadas por la otra Comisión.

Se votan y aprueban. Se abstiene la consejera Giménez. Los consejeros Badoglio y Meier votan en contra de las resoluciones 1097 y 1183 que son las de apoyo a Decanato.

El señor Decano cree que el año próximo habrá que comenzar tempranamente con las reuniones de Comisión y de Consejo, por lo que estuvo comentando en el Informe de Decano, ahora invita a los consejeros a terminar el año con un brindis, de modo tal de coronar el trabajo que se ha realizado, con mucho esfuerzo y sacrificio, y también con algunos sobresaltos durante todo este año, quiere brindar para que el año próximo sea de paz, prosperidad, de trabajo y de armonía, piensa que con muy poco va a ser superior a este.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintiuna horas, se levanta la sesión. - - - - -